



GOBERNACIÓN DEL
QUINDIO



CONVOCATORIA PARA EL APOYO A PROYECTOS PARA DIFUNDIR EL PATRIMONIO CULTURAL QUINDIANO

**Para ejecutar recursos del Impuesto al
Consumo a la Telefonía Móvil para el Sector
Cultura **2017****

Dirigido exclusivamente a los municipios quindianos



GOBERNACIÓN DEL
QUINDÍO



La Secretaría de Cultura de la Gobernación del Quindío informa que por diversas circunstancias ha quedado un excedente del recurso girado por la nación proveniente del Impuesto Nacional al Consumo 2017, que deberá ser ejecutado máximo al 30 de diciembre de 2018.

Fecha de apertura: **Agosto 14 de 2018**

Fecha de cierre: **Agosto 21 de 2018, hasta las 4 de la tarde**

Lugar de presentación de proyectos: Oficina de Archivo y Correspondencia de la Gobernación del Quindío en sobre marcado de la siguiente manera:

Remite:

Municipio proponente

Postulación de proyecto Recursos Impuesto Nacional al Consumo a la Telefonía Móvil para Cultura

Persona de Contacto:

Teléfono

Presentado a:

Secretaría de Cultura

Jefatura de Patrimonio y Artes

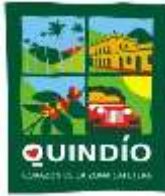
Gobernación del Quindío

Teléfono 7417700 ext.329

Armenia



GOBERNACIÓN DEL
QUINDÍO



1. RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

- **Línea para la presentación de proyectos**

Los municipios sólo pueden presentar propuestas en la siguiente línea

2	Desarrollar programas relacionados con la protección, promoción y difusión del patrimonio cultural por medio de procesos de prevención, sensibilización, educación y formación de la comunidad. Así mismo, se podrá apoyar la conformación de grupos de Vigías del Patrimonio y fortalecer los existentes, suministrándoles las herramientas básicas para que desarrollen su voluntariado y apoyando proyectos que los grupos presenten.
----------	--

- **No apoya esta convocatoria**

Gastos administrativos (servicios públicos, sueldos y/o salarios ni prestaciones sociales, del personal de planta), obra física, compra de elementos de oficina, dotación o cualquier otro tipo de gasto que no sea inherente a las actividades y eventos del proyecto de patrimonio cultural.

- **Requisitos para la presentación de proyectos**

El formulario debe estar diligenciado en su totalidad y suscrito única y exclusivamente por el alcalde municipal como representante legal. Deberá ser entregado en sobre de manila sellado y venir acompañado por los siguientes documentos:

1. Presupuesto detallado del proyecto
2. Cronograma detallado de actividades a realizarse en el proyecto

- **Criterios de evaluación**

El proceso de evaluación se llevará a cabo en dos instancias, de acuerdo con los criterios anteriores:

1. La Secretaría de Cultura a través de la Jefatura de Patrimonio y Artes, realizarán la evaluación técnica y financiera de los proyectos.
2. El Ministerio de Cultura evalúa de manera integral el proyecto y emite concepto previo sin el cual no se pueden suscribir los convenios para ejecutarlos.



GOBERNACIÓN DEL
QUINDIO



• Causales de rechazo de los proyectos

Los proyectos serán rechazados cuando:

- ❖ No se encuentre debidamente diligenciado y firmado, **firma original**, por el alcalde del municipio el Formato de Presentación de Proyectos –Convocatoria 2018.
- ❖ Cuando no se adjunte la documentación requerida como soporte del proyecto, dentro de los términos establecidos en esta convocatoria.
- ❖ Cuando el proyecto presentado no se inscriba en la línea de inversión priorizada y no cumpla con los términos detallados en la presente convocatoria.
- ❖ Municipios que hayan devuelto recursos aprobados por la no ejecución de las mismas.

• Obligaciones de los municipios beneficiados

- Legalización de Convenio
- Cumplimiento de compromisos y obligaciones adquiridos con la firma del Convenio.
- Dar créditos al Ministerio de Cultura, Gobernación del Quindío y Secretaría de Cultura en todas las actividades de realización y divulgación del Proyecto.
- Presentar informe final
- Presentar las copias de los contratos o convenios derivados, sus respectivas actas de inicio y liquidación final y comprobantes de egreso.
- Socialización de resultados del proyecto.

Cualquier inquietud sobre el tema contactar a Ana Lucelly Velasco, Jefe de Patrimonio y Artes al teléfono 7417700 ext.329 o correo cultura@quindio.gov.co, de la Secretaria de Cultura.

JAMES GONZÁLEZ MATA

Secretario de Cultura

Anexo:

Formato Presentación de Proyectos incluidos presupuesto y cronograma